

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 9 de Febrero de 1892.

Número 282.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00
Número suelto 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	El Agente de Policía.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Leónido Marroquin.
Bagaces.....	El Jefe Político.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

RESOLUCIONES EPISCOPALES.

En el número 208 de *El Eco Católico de Costa Rica* se insertan tres decretos del Diocesano, á los cuales nos parece justo aludir con elogio, pues ellos manifiestan una saludable tendencia á favorecer por parte del pueblo católico, á veces refractario en llenar ciertos requisitos de la ley civil por ignorancia propia ó instigaciones malévolas ajenas, el cumplimiento de las disposiciones del Estado relativas al censo gene-

ral de la República, y á la inscripción en el Registro Civil de los matrimonios y bautismos católicos.

Á eso se refieren los decretos número 9 y número 11, ambos de fecha 15 de Enero último, y del mismo día es el número 10 relativo á la consagración religiosa del día 12 de Octubre de este año, en que se cumple el cuarto centenario del descubrimiento de la isla de Guanahani, llamada por Colón *San Salvador*, y hoy *Watling*, según lo más probable, primera tierra americana que el Gran Descubridor pisó.

Dejando este último asunto que la Iglesia mira con perfecto derecho desde su punto de vista, y que el Estado, como ya dijimos en ocasión anterior, consagrará también civilmente haciendo ese día memorabilísimo día de fiesta nacional, no podemos menos de reproducir la parte resolutive de los decretos números 9 y 11 que respectivamente dicen así:

“El domingo 7 y el domingo 14 de Febrero próximo leerán los señores Curas, antes de la explicación del evangelio del día á los fieles, el presente decreto y les explicarán en seguida los motivos que tienen de no oponerse al empadronamiento mandado:

1º Que debemos obedecer á las leyes justas del Estado así como han obedecido María Santísima y San José cuando el emperador Augusto mandó levantar el censo general de todo el imperio romano.

2º Que es de gran utilidad para la buena marcha de la República y de suma importancia para el acierto del Gobierno el que exista un censo detallado y exacto que sirva de base para la legislación y administración del país.

3º Que todos deben poner á un lado las preocupaciones contra el empadronamiento, que personas mal intencionadas ó de limitados alcances les hayan podido inspirar.

Siendo necesario podrán los señores Curas entrar en la refutación detallada de las preocupaciones más comunes contra el censo, que reinen en la parroquia.”

“Considerando ahora: 1º que debemos obedecer á las leyes del Estado en todas las cosas justas que mandan.

2º que es un bien positivo que los matrimonios católicos sean ins-

critos en el Registro del Estado Civil á fin de que obtengan los efectos civiles.

3º que ni un descuido en este punto puede atraer dificultades graves á las familias y ser una causa de pleitos y de disgustos entre los miembros de una familia.

4º que es de ser nuestro y de todo el clero ayudar al Estado en la esfera de nuestras atribuciones para llevar á cabo nuestras disposiciones y leyes dictadas para el bien y utilidad públicos; decretamos:

1º Los señores Curas se servirán inmediatamente después de haber asentado la partida de un matrimonio celebrado, extender la certificación para el Registro del Estado Civil; la cual enviarán al empleado que la ley señala, sin esperar á que ocurra por ella el intestado. Dicha certificación se extenderá en papel común.

En el libro de matrimonios escribirán al margen de la partida: “Certificación despachada” y la fecha en números.

2º El Cura que no cumpliera con la obligación de enviar la certificación, aun en el caso de que los interesados no la hayan solicitado, incurrirá en una multa de cinco pesos en favor de la fábrica de la parroquia.

3º Por la certificación cobrará el Cura el derecho que señala el arancel eclesiástico; pero á las personas muy pobres no cobrará nada.

4º Después del bautismo de un niño, al advertir á los padrinos sus obligaciones y el parentesco espiritual contraído, les recordarán la obligación de asentar la partida respectiva en el Registro del Estado Civil.

5º En vista del número crecido de nacimientos de hijos naturales, que ha sido en el año de 1887 un 20,1 0/0; en 1888 un 18,3 0/0; en 1889 un 19,4 0/0 y en el 1890 un 18,5 0/0 del total de los nacimientos, exhortamos á los señores Curas á que hagan constantes esfuerzos para facilitar el matrimonio á todas las personas capaces de contraerlo.”

Laudable es, lo repetimos, que el Pastor espiritual enseñe á sus ovejas no sólo á beber las aguas espirituales y á pacer en la eterna é inmensa pradería del culto religioso, estando tranquilas y pacíficas por lo demás en el redil cristiano, sino que las haga marchar á aquél por el ancho y hermoso sendero de la obediencia á la ley civil, dando *al César lo que es del César.*

Nodesacreditando tampoco insubordinada é inconvenientemente la enseñanza del Estado en cuanto no toca los dogmas, sino que esparce é inculca las verdades científicas, únicas que el maestro laico parece llamado á enseñar y dejando á *los muertos que Cntierren á sus muertos*, según la grande expresión del cristo, cuando al clero no se impide que el cementerio religioso, no el civil, sea una *prolongación sagrada de la iglesia*, nos parece que la liberal y mutua tolerancia quedará establecida, y todos ganaremos con ello en la cultura y en el progreso de la Nación.

EL TEMBLOR DEL 6.

A poco más á las 10 p. m. del sábado último se dejó sentir en esta un temblor en serie, según pudimos notar, siendo el primer movimiento suave y largo, y pocos segundos después otro pequeño, suave, seguido inmediatamente de un complicado, fuerte y sostenido movimiento que alarmó á las gentes.

Nuestros corresponsales no nos comunican nada y no podemos por tanto participar á los lectores cómo se verificó fuera de la capital el fenómeno.

Solamente de Bagaces el señor Jefe Político, don Francisco Pantoja, ha tenido la bondad de telegrafarnos lo siguiente:

“Bagaces, 7 de Febrero, 2 p. m. Anoche se dejó sentir un fuerte temblor de Norte á Sur, 35 segundos de duración. El pueblo muy alarmado.”

Agradecemos su comunicación al señor Pantoja, y ojalá que todas las autoridades de la República nos comunicaran todo lo notable que en sus circunscripciones pasa, para información del público.

EL PLAN OFICIAL.

III.

Reconoció la excelencia del

Plan por la idea redentora que le anima, veamos si hay posibilidad de realizarlo dentro de nuestros hábitos actuales.

Nosotros indudablemente padecemos en cuanto hispanos, y acaso más en cuanto americanos, del mal contagioso de la pereza. Por eso hemos consentido, indiferentes, que la Enseñanza marchase en los últimos años tirada por un plan pasado, que es como marchar en carreta.

Confesemos que aquel plan gustaba á más de diez de nuestros profesores, porque les permitía disfrutar tranquilamente las dulzuras de un reposo ilimitado. Eso de ganarse dos ó trescientos pesos, trabajar lo menos posible y guardarse la energía para comer bien y mucho, es una bella discreción que redundaba en provecho del que la ejerce, pero que enseña hábitos malos á la generación que se educa. ¿Que derecho tenemos para narcotizar á la juventud que mañana alcanzará tiempos de mayor actividad, en los cuales, quedaría vencida si hoy no se ejercitara en una activa y saludable gimnasia intelectual? Ninguno.

Los hábitos perezosos, contraídos en el pasado sistema de la holganza, ofrecerán un tropiezo grave á la práctica del Plan Oficial. La costumbre domina y se querrá de nuevo enseñar á retazos, un poquito de gramática, una migaja de historia, una pizca de química ó de botánica. El Plan, para que surta sus efectos debe ser aplicado sin cortapisas de ninguna clase. No sabemos si los señores profesores suizos habrán entendido el concepto que de la Segunda Enseñanza tienen hoy los que saben en el mundo; pero imaginamos que la reorganización de la Enseñanza requiere una vigilancia inmediata y continua.

El artículo 3º del decreto reorganizador encarga al Señor Ministro de Instrucción de la ejecución y reglamento de la reforma. No dudamos de que el señor Ministro asesorado al efecto por persona diestra en cuestiones de enseñanza y dado el gran empeño que por el progreso de la Instrucción Pública viene manifestando, impartirá una previsora vigilancia á los Institutos Nacionales, á fin de que no queden frustradas las medidas del Gobierno ni las esperanzas del pueblo. Así como se organizan comisiones oficiales para presenciar los exámenes y apreciar el éxito del trabajo profesional cuando terminan los cursos cada año; parécenos que bien podría hacerse otro tanto, durante el curso mismo, y enviar una comisión inspectora á los Institutos para que observen si la ley se cumple, y garantice la ejecución total del Plan de Estudios.

Ya que hay uniformidad de intención en la ley de Enseñanza, es preciso que esa unidad no se rompa por mala interpretación de unos y por renuencia de otros.

Sobre el Plan Oficial podrá cobrar vigor la Enseñanza, y prestar sustancia á la juventud; pero si se

deja su cumplimiento á discreción de los que se han acostumbrado á holgar en el abandono reinante, hay riesgo de perder en la práctica la promesa que el Decreto encierra. Lo repetimos: los Institutos deben ser vigilados de cerca, inspeccionados por personas aptas que informen al Ministerio de Instrucción.

Esos informes serios, razonados, severos, si se quiere, y duros pero de verdad, á semejanza del que presentaron el año pasado los doctores Ferraz y Montorio, garantizarían el cumplimiento de la ley, mostrarían los errores y defectos que pudieran aparecer en los procedimientos, darían idea cierta de la capacidad de los profesores, y harían que éstos no cesaran en su labor escolar.

Que se vean los resultados es lo que deseamos.

(De El Heraldo de C. R.)

CABLOTELEGRAMAS.

La Unión, Febrero 3.—Han encontrado una botella cerrada conteniendo una carta que dice: que los habitantes de una de las islas de Splelin están muriéndose de hambre á causa de haber quedado sin comunicación con las otras islas desde hace cinco semanas debido á un mal tiempo que ha prevalecido allí.

Washington, 3.—El apoderado general presentó ayer al Departamento de Estado una reclamación contra el Gobierno Chileno, exigiendo la reparación por el asesinato de Riggín perpetrado en Valparaíso.

Valparaíso, 3.—El Tribunal de marina, presidido por el Capitán Lambón del buque de guerra Británico Warsdy, encargado de seguir las averiguaciones sobre el naufragio del "John Elder," informa que según los datos recojidos, el Capitán Pery es culpable de la pérdida del vapor por descuido y que en consecuencia queda este Capitán suspenso y se le retira su certificado y por igual culpa al primer oficial por tres meses: que no obstante de ser exagerados los cargos que se hacen á este Capitán por los pasajeros, es cierto que para un vapor de pasajeros como lo era el "John Elder," el número de marineros era completo.

Río Janeiro, 3.—El Ministro de Guerra, señor Limas ha renunciado; interinamente sirve esta cartera el Ministro de Marina.

Montevideo, 3.—Dícese que la casa Mallman ha recibido aviso cierto de Londres de que la deuda Argentina asciende á 11,000,000 de libras esterlinas.

Mendoza, 3.—Debido á la disputa habida en las Cámaras el Interventor Uriburi convocará á nuevas elecciones de Gobernador y Diputados.

Buenos Aires, 3.—La creencia general es que Roca y el vice-Presidente entablarán otra vez la campaña.

San Petersburgo, 3.—El Alcalde de Moscow ha regresado de un paseo á las provincias que están sufriendo el hambre y dice que han sido exagerados los informes que se habían tenido pues hay gran cantidad de granos en manos de los especuladores: pero que se hace difícil su distribución debido á los malos caminos.

París, 3.—Se sabe de buena fuente que el Gobierno Chino ha estado pagando todos los reclamos que se le han hecho por los asesinatos, maltratamiento y destrucciones de propiedades de los extranjeros allí residentes. Según las últimas noticias recibidas de San Petersburgo se sabe que el Czar piensa poner en planta para la Serfdom entre los campesinos. El Gobierno se propone cultivar inmensos espacios de terrenos, y la tercera parte de las cosechas depositarlas en bodegas comunes para invertir las en el pago de deudas locales al Estado, la otra tercera se retendrá para los impuestos del Gobierno. Este sistema se enseñará primeramente en Sanoria y Saratoff y si diere buenos resultados se hará entonces extensiva á todo el Imperio.

París, 4.—*Le Temps* publica un despacho telegráfico del Senegal diciendo: que los naturales de Dahomey han saqueado el país en los alrededores de "Popo," capturando tres mil esclavos y que los habitantes buscaban refugio en el territorio Alemán; que en consecuencia de este incidente el comercio estaba paralizado.

Budapesth, 4.—Un depósito de pólvora en

Prossburgh hizo explosión matando á tres individuos.

Bruselas 4.—De conformidad con una resolución de los EE. UU. se ratificó hoy en el Ministerio de negocios extranjeros el proyecto de ley contra la esclavitud.

Viena 4.—Los oficiales que están en la frontera de Austria han recibido órdenes estrictas de no consentir el pase á ningún Judío Ruso sin dinero quienes están procurando una oportunidad para trasladarse á Austria ó á Hungría.

Berlín, 4.—El nuevo empréstito imperial y el prusiano que juntos montan á la suma de 340,000,000 de marcos serán puestos á negociación el nueve de Febrero corriente á 75 marcos 60 phenniges.

Montevideo, 4.—El vapor *Carnuel* llegó á Baltimore con carbón para la flotilla americana. La mayor parte de los tenedores de bonos han aceptado los términos de la conversión de la deuda Nacional.

Buenos Aires, 4.—Eleodoro Lobos, director de "La Prensa," está anunciando como otro candidato á la Presidencia.

Valparaíso, 4.—*Gasín*, ex-comandante, bajo el régimen de Balmaceda llegó del Perú y ha sido puesta en detención á bordo del "Ohiggins": Velazquez permanece aún prisionero á bordo del Errazurris. El consejo de Ministros está en vacaciones. El Ministro Pereira visitó hoy á la Legación americana, y dió sus congratulaciones al Ministro Egán por el último telegrama que recibió de Blaine.

La Paz, Bolivia, 4.—Probablemente los liberales triunfarán sobre los clericales en las elecciones presidenciales. Fuertes inundaciones ha habido en el distrito de Potosí debido al excesivo calor que deshíela la nieve en los Andes. Todas las cosechas de cereales han perdido en este distrito. En Puerto Vérez los indígenas se sublevaron y estuvieron destruyendo muchas casas y propiedades. Las tropas capturaron á varios de los Jefes de la sublevación dando con sólo esto, fin á esta dificultad.

Londres 6.—El Gabinete estuvo ayer ocupado tres horas elaborando el discurso de la Reina que pronunciará al abrirse el parlamento el martes.—Este discurso empieza haciendo referencia á la simpatía de la Nación á sus pérdidas. Continúa respecto á la prosperidad de Inglaterra diciendo que no hay razón para temer que el país sea afrentado con la legislación de una tarifa extranjera; congratula al país por la bienandanza de todos los asuntos extranjeros en general y no hace mención de disolver el actual parlamento. Se cree que los Jefes de la oposición no piensan en hacer adiciones á este discurso. Es muy probable que Chamberlain sea aceptado como Jefe de los disidentes. Espérase la extensión de éstos en las próximas elecciones. Corre el rumor de que será del partido Irlandes.

Valparaíso, 5.—La flotilla americana se halla en Montevideo haciendo carbón.

Mendoza, 6.—El comercio ha hecho una solicitud al Gobierno para que le permita introducir artículos libres por la carestía que ha ocasionado la pérdida de las cosechas por la longosta.

Buenos Aires, 5.—El Ministro de Hacienda ha puesto su renuncia por motivo de un disgusto en las contiendas políticas. Pellegrini visitó el campamento militar en Palermo para averiguar cuál es la causa de tanta desolación. Se teme que pueda suceder algo funesto en las elecciones del domingo. Un periódico alemán aboga por la ley de Lynch, debido á la impotencia de las autoridades para sostener el orden. Toda la flotilla británica, compuesta de cuatro buques, se encuentra en Buenos Aires.

Valparaíso, 6.—Desde que se perdió el *John Elder* hay aquí una grito general entre los extranjeros residentes contra la *Pacific Steam Navigation*. Hay aquí muchos que desean ir á la Exposición de Chicago y están deseosos de ver establecida una línea americana de vapores entre este puerto y el de Panamá, directamente á San Francisco ó al de Nueva York, via Argentina, á los puertos del Uruguay. Es fuera de duda que esta línea, una vez abierta en toda la costa, en conexión con las compañías de vapores chilenas, será un buen negocio. Por doquiera se nota aquí el deseo de reanudar las relaciones de amistad y comercio con los Estados Unidos.

TEATRO.

En nuestro carácter de simples revisteros no tenemos para qué entrar á juzgar las causas que han contribuido á la separación del señor García Marín de la Compañía de Zarzuela que funciona actualmente en esta capital; pero sí podemos manifestar que mucho ha agradado á los que asistimos al

teatro que la empresa citada, constituida en Sociedad Artística, esté bajo la dirección de su hábil y simpático barítono don Lucio Delgado.

Los Diamantes de la Corona fué la zarzuela que el nuevo Director puso en escena la noche del domingo último, y este solo hecho revela la buena voluntad que anima al señor Delgado para complacer á nuestro público, pues bien sabido es las simpatías que tiene esa pieza entre nosotros.

El reparto de los papeles correspondió á las aptitudes del personal de la Compañía. Mejor *Catalina* creemos que no se ha visto aquí en muchos años. La señora Celimendi, que lo representaba, desplegó toda su habilidad de artista consumada y entusiasmó á los espectadores, quienes la aplaudimos calurosamente. Vila, en su interpretación de *Rebolledo* estuvo más que admirable, estuvo *soberbio!* El talento de este artista es verdaderamente asombroso; cualquier papel que represente, por muy difícil ó insignificante que sea, lo interpreta bien y lo realza. La señora Sanz es una artista *corronga* á quien hemos admirado y aplaudido en otras ocasiones, y á quien aplaudiríamos y admiraríamos más si de vez en cuando no fuera un poquillo exagerada, y si disminuyera las muecas. Con un cuerpo y una cara tan hermosa y simpática no necesita ella pasar los límites de lo natural. El nuevo artista, cuyo nombre no sabemos aún, que ocupó el puesto del señor García Marín, impresionó bien. Hay una *difícil facilidad* en el remedo de un Ministro estúpido y pretencioso, por la sencillísima razón de que abundando mucho en todas partes el tipo, la frecuencia de verlo disminuye algo el mérito de la imitación. El señor Carbonell estuvo el domingo mejor que anteriormente, y justo es que consignemos que mereció varios aplausos. La señorita Celimendi y los demás artistas que en *Los Diamantes de la Corona* tuvieron papeles secundarios, agradaron y contribuyeron al buen éxito que alcanzó la función. El Notario hizo reír, y algunos le hallaron parecido físico con cierto funcionario público, cuyo nombre no recordamos.

La orquesta, dirigida por el maestro Sendra hizo bien la parte que le correspondía.

Para el jueves está anunciada *La Mendiga del Manzanares*, y suponemos que el teatro se colmará, pues la pieza goza de merecida fama.

No hay que olvidar que el coro se ha aumentado; ha ingresado á él una *chiquirritina monísima*.

X.

GACETILLAS.

EL sábado último á las 7 p. m. presentó el señor don Juan A. Montoya G. el examen de prueba

reglamentario para incorporarse en la facultad de Derecho de la República. Formaron el cuerpo de examinadores los señores Licenciados don Mauro Fernández, don Ascensión Esquivel, don Angel Anselmo Castro, don Miguel y don Rafael Pacheco.

Según informes que hemos tenido, el señor Montoya contestó muy bien á las muchas preguntas que se le hicieron, y dejó plenamente satisfechos á sus examinadores. No podía esperarse otra cosa de quién, como él, tiene reputación de inteligente y estudioso; reputación concedida desde el momento en que se le confirió en Colombia el diploma de juriscónsul de los tribunales de aquella República.

Presentamos nuestras sinceras felicitaciones al señor Montoya.

Reproducimos como de oportunidad las cuatro noticias llegadas por cable y relativas al famoso asunto franco-romano, político religioso:

El clero y la política.

Bayona, Enero 1º. Un predicador jesuita ha sido llamado al orden por el obispo de la diócesis. Habiendo manifestado aquel en la Catedral que el Papa aprobaba la conducta del arzobispo monseñor Goutte Soulard, el prelado le prohibió que continuara su predicación, pues sabido es que su Santidad León XIII ha prohibido que el clero se mezcle en asuntos políticos.

Roma, 4. El coade Lefebvre de

Behaine, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, ha celebrado una larga conferencia con el Papa, el que ha aceptado las proposiciones hechas por Francia. Dos de estas son, que en lo sucesivo los obispos cesarán de enviar cartas de aprobación al arzobispo de Aix, y que se suprimirán las instrucciones del catecismo sobre las elecciones que se publican en algunas diócesis.

Política francesa.

París, 10. En una reunión celebrada hoy, y á la que han asistido 110 diputados republicanos, se ha emitido unánimemente la opinión de que el Gobierno y el partido republicano entero deben estar unidos estrechamente ante las manifestaciones clericales; pero que no es posible aplazar por más tiempo las medidas preparatorias que han de llevar en lo porvenir á la separación completa de la Iglesia y del Estado.

París, 11. El senado acordó ayer que se fije en todos los Municipios de Francia un edicto con el discurso pronunciado por M. de Freycinet y el acuerdo tomado respecto á la cuestión religiosa.

REMITIDO.

RETO.

Para justificar lo que en contra mía dice el pseudonomista "Vándalo" en "La República," de 29 de Enero último, espero que recojerá datos de los maestros y Juntas de esta ciudad.

Filadelfia, Sardinal, Santa Cruz, Arenal, Tempate, Nicoya y Bagaces, y los publicará.—Si esto lo hace, convencerá al público y principalmente á los interesados.

Por otra parte, dentro de un mes, lo más tarde, verá la luz pública un folleto que estoy escribiendo, relativo á la vida y milagros de los Santos, sus acendientes y correligionarios actuales, para que se comprenda el origen de de aquéllos, quienes son los que introducen el malestar en esta provincia y los medios de que se valen para demigrar á los que no caminan de acuerdo con sus aberraciones.

Liberia, Febrero 5 de 1892.

CLETO BONILLA G.

INSERCIÓN.

"Intervención del Estado en la circulación fiduciaria y en la de la moneda.

I

Relación entre el papel circulante y el capital efectivo; misión del Estado.

(Continúa).

La verdad es que un banquero no puede emitir billetes á capricho. Todos los banqueros citados ante las diversas comisiones parlamentarias han estado de acuerdo en que "el importe de sus emisiones se rige únicamente por las necesidades de los negocios de su localidad respectiva," y que si la emisión excede al pedido, "el exceso se les vuelve á presentar inmediatamente." Y es no menos exacto que los banqueros en general, no quieren hacer una emisión exagerada de billetes, porque saben muy bien que si el papel que ponen en circu-

lación se halla en relación muy desfavorable con los valores de que disponen para el reembolso, corren el grave riesgo de tener que suspender sus pagos, contingencia que no les inspira menos horror que á los demás hombres. ¿Se desean hechos en apoyo de lo que decimos? Consúltese la historia de los bancos, el de Inglaterra y el de Irlanda: estos dos bancos, antes que la intervención interesada del Estado los apartase del camino recto, regulaban sus emisiones por su reserva en lingotes, y, sin duda, habrían sido aún mas prudentes al no haber contado con el crédito del Estado, del cual sabían les era lícito disponer.

La tercera objeción, relativa á si "debe consentirse que el banco emita billetes en tan gran número que produzca la depreciación de los mismos," está contestada con lo expuesto. No puede haber depreciación de los billetes interin éstos sean cambiables en el acto. Y en tanto que el Estado, fiel á su deber, vele por la ejecución de los contratos, el temor de quebrar se opondrá siempre á una emisión excesiva que pudiese comprometer el reembolso en especie. La verdad es que ese fantasma de la depreciación sería desconocido sin las faltas de los Gobiernos. En América, donde los billetes no han circulado á veces sin descuento ha sido esto debido á una omisión por parte del Gobierno: el Estado no ha velado por el cumplimiento de los contratos, no ha pronunciado la quiebra en muchos casos que procedía, y si lo que se refiere es cierto, ha permitido que se atropellase á muchos que presentaban billetes emitidos largo tiempo hacía. En otras partes, la falta del Estado ha consistido, no en omisiones, sino en acciones. La depreciación del papel en Francia, durante la revolución, recaía sobre documentos de crédito oficiales. Lo mismo ocurrió posteriormente en Austria y Rusia. Y la única vez que hemos visto en Inglaterra desprejarse el papel, fué cuando se hizo una emisión que, á juzgar por su fin y los móviles á que obedeció, debía ser considerada como negocio del Estado. Fué este, quien, en 1795-96, forzó al banco de Inglaterra á hacer una emisión excesiva de billetes, que dió por resultado la suspensión de pagos en numenario. Fué el Estado quien, en 1802

na se conserva una muralla trazada con admirable maestría al borde mismo de una roca de 300 pies de longitud por 60 de altura, y corre en línea recta de Este á Oeste, en una extensión de 120 pies á lo menos; su altura no baja de 30 pies, para un grueso de 12 en la base y 6 en la cima.

"Paredes más sencillas encierran un espacio casi cuadrado, dentro de la muralla, que por Occidente termina en semicírculo. Por encima del muro descuellan pilas de varios pies de altura á dos metros de distancia, las cuales debieron servir de apoyo y travazón á las piedras que se hallan superpuestas sin el auxilio de cemento; son de piedra y miden 15 á 20 pies de longitud por cuatro pulgadas de diámetro. Uno de estos sillares, de corte elíptico con ejes de 4 y 2 1/2 pulgadas, tenía grabados en la superficie externa varios dibujos de adorno (1).

Las paredes interiores del edificio yacen por el suelo, y están hoy cubiertas de árboles y maleza. En estos espacios internos se han hecho, al parecer modernamente, galerías cubiertas que conducen á cuevas subterráneas. Sobre la entrada de una de ellas vi un madero grueso sin labrar y bien conservado á pesar de que sostenía una parte de la pared que descansa sobre el mismo; y en el extremo oriental hallé una cavidad poco profunda, en la que se conservaba en dos pedazos una frente lisa y redonda hecha de talco poroso, color gris verdoso. Toda la vertiente occidental del cerro está sembrada de ruinas, cuyos edificios debieron estar levantados sobre pequeñas mesetas escalonadas.

"La ruina del llano está igualmente rodeada de muralla de 24 pies de altura, 12 de grueso en la base, y ocho en la cima. Descúbrense en ella también resto de los sillares antes nombrados, y tiene la única entrada visible por

(1) Mittheilungen, 1872, página 123.

monopolio de su caudillo, quien lo guarda en almacenes y lo da á cambio de otras mercancías. Nuestro viajero se detuvo muy corto tiempo entre este pueblo, y su visita al cacique Macombe duró solo algunos instantes.

Los Bahloekwa, de la raza Batonga, y los Barokas, vagan por los alrededores del Limpopo, haciendo una vida de verdaderos salteadores de caminos: esto nos indica que se sostienen del robo y del pillaje, con especialidad los primeros, que son además temibles porque envenenan sus flechas. Los Barokas son un pueblo mixto, formado de individuos que han abandonado á sus jefes y viven en chozas aisladas, alimentándose de peces, caza, frutas silvestres, y de la pequeña cantidad de maíz ó mijo que cultivan. Uno de los pueblos más extraños de estas comarcas, que hoy va desapareciendo del mapa, es el Balempa. Sus facciones acusan evidente parentesco con el tipo judaico; viven en agrupaciones considerables sin mantener comercio con sus vecinos; practican la circuncisión, no comen otra carne que la que matan ellos mismos; se sostienen del tráfico y hasta conocen algunas industrias. Nada diremos de los Bushmanos, tribus de importancia capital en la etnografía africana, á la que Mavch consagra tan solo algunas líneas, y de la cual hablaremos con más detenimiento en otro artículo.

El clima presenta los caracteres y variaciones propios de estas zonas. Como ejemplo de extraordinaria sequedad del aire, hace notar nuestro viajero, que durante las horas de calor de ciertos días, no podía escribir porque desaparecía la humedad de la pluma en cuanto salía del tintero, y lo propio acontecía con los colores en el pincel. Pero al propio tiempo son tan rápidos los cambios de temperatura, que en el mes de Agosto no es raro ver bajar el termómetro de 25° á 0° Reaumur. Las primeras lluvias caen en Octubre y en Mayo termina del todo la estación húmeda ó de verano.

Durante el invierno quemán los naturales la agostada yerba, cuyo humo forma densas nubes y á veces una capa

prohibió que el pago se reanudara, apesar de los deseos manifestados por el banco de Inglaterra. Fué el Estado quien, por espacio de un cuarto de siglo, mantuvo la suspensión de dichos pagos, produciendo la multiplicación y el envilecimiento de los billetes. Si el mecanismo del crédito se falseó, culpa fué del Estado y de las leyes que el Estado dictara para autorizar el mal. Y ahora, ¡el Estado toma el aire de la virtud ofendida para juzgar las faltas cometidas á instigación suya! ¡Después de haber trabajado por echar la responsabilidad sobre la cabeza de sus auxiliares, el Estado, con a mayor gravedad, acrimina á los banqueros por faltas que les indujo á cometer, y dice que se propone evitar el mal en lo sucesivo!

Sostenemos, pues, que el legislador no tiene derecho á intervenir ni para evitar la emisión excesiva de los billetes de banco ni para dificultar la salida del oro. Que el Gobierno ejecute rápidamente la ley contra los deudores que incurran en falta; el interés de los banqueros y de los comerciantes hará lo demás. Respecto á los males que ocasionen la imprudencia y poca honradez de los comerciantes, la reglamentación legal las exagera en lugar de prevenirlas. Que el banco de Inglaterra sea como cualquiera otro; que no tenga que atender más que á su interés particular, y la exportación del oro como la circulación del papel estarán sometidas al único freno posible. Todo lo que tienda á provocar una afluencia extraordinaria de pedidos de fondos á los bancos, determina inmediatamente la elevación del descuento. Hay dos razones para ello: el deseo de acrecer los beneficios del banco y el de evitar una disminución peligrosa de la reserva. Esta elevación del descuento, limitando el pedido de billetes, impide un aumento excesivo de la circulación fiduciaria, contiene á los especuladores, y si se está en un período en que se exporta el oro en abundancia, disminuye el provecho que hay en exportarlo. Cuando, apesar de todo, la demanda sea cada vez mayor, el descuento seguirá subiendo hasta el momento en que á nadie le convenga satisfacerlo, á excepción de aquellos que están en peligro de suspender sus pagos. Por esta manera, se con-

tiene el exceso del papel circulante, y la salida del oro, si tenía lugar, se interrumpiría, merced al pedido interior que equilibra el del extranjero. Si en días de gran apuro, arrastrados por la tasa elevada del descuento, los bancos aumentan sus emisiones hasta el punto de hacer posible un conflicto, las necesidades del momento justifican su conducta. Según dijimos al comenzar, esto es lo mismo que si los bancos prestasen parte de su crédito, previa la hipoteca de garantías suficientes, á comerciantes que, sin apelar á este recurso, quebrarían.

Es cierto que los bancos corren algunos riesgos; pero ¿quién condenará su proceder cuando se trata de salvar de la ruina á multitud de gentes solventes? Además, dejando que la crisis siga su curso normal, se facilitará la depuración de la clase mercantil, sin que sea preciso recurrir á esa especie de ordalia [juicio de Dios por el fuego ó por el agua] que se llama intervención del Parlamento. En efecto, en estos casos, los comerciantes que puedan presentar garantías suficientes, serán atendidos por los bancos que rechazarán á aquellos otros que no tengan garantías que ofrecer, bien por haber especulado sin capital, bien por haberse excedido de sus medios. Así, bajo un régimen de libertad, los buenos se separarán de los malos, mientras que con las restricciones impuestas hoy á los arreglos entre comerciantes y banqueros se tiende á precipitar á los malos y á los buenos en el mismo abismo.

No es, pues, exacto que haya necesidad de reglamentos especiales para evitar la interrupción del reembolso en especie y envilecimiento de los billetes. No es verdad que, sin la vigilancia del legislador, los banqueros dejarían huir al extranjero la mayor parte del oro. No es cierto que "los teóricos de la circulación" hayan descubierto un punto del cuerpo político por donde éste podría desangrarse, si el Estado no le aplicara un astringente enérgico.

(Continuará).

EL SALVADOR.

—SE HA EMITIDO UN DECRETO

suprimiendo la Dirección General de Rentas y restableciendo la Dirección General de Licores.

—SE HAN APROBADO los Estatutos del Banco Particular del Salvador, que continuará sus negocios con el nombre de Banco Salvadoreño.

—HA SIDO NOMBRADO Subsecretario de Relaciones Exteriores, Gracia, y Justicia el doctor J. Antonio Sol.

—SE HA DECLARADO libres de impuestos de importación los artículos maíz, arroz y frijoles.

—SE HAN DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA la obra del ferrocarril entre San Salvador y Santa Tecla.

—EL SEÑOR DON EDUARDO POIRIER ha sido nombrado Secretario Privado del Presidente de la República.

—EL DR. DON SALVADOR GALLEGOS ha renunciado las Cátedras de Derecho Internacional y Diplomático de la Universidad.

—LA CÁTEDRA DE BACTERIOLOGÍA ha sido conferida al doctor Ramón Begonchea.

—HA SIDO NOMBRADO Catedrático de Derecho Público y Constituciones de Centro-América el doctor don David Castro.

—EL TENIENTE CORONEL don Ángel Guirola h. ha sido nombrado Gobernador y Comandante General del departamento de La-Libertad.

—EL BRIGADIER don José Salazar A., ha sido nombrado Comandante General del departamento de Sonsonate.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

conferió el diploma de Abogado al doctor don Lucio Alvarenga.

—EL DÍA 10 DE ENERO á las 9 de la mañana fué recibido como miembro de número, don Francisco A. Gamboa en la Academia de Ciencias y Bellas Letras de San Salvador. La recepción se verificó en el Salón de actos de la Universidad; y el discurso del nuevo socio versó "sobre el origen de la vida y la unidad orgánica del reino animal."

Contestole el doctor don José Antonio Delgado.

—EL DR. DON RAMÓN URIARTE ha sido nombrado Director de la oficina de Estadística.

—POR ENFERMEDAD del Fiscal de Hacienda, doctor don Francisco Martínez Suárez, ha sido nombrado Fiscal Suplente el doctor don Guadalupe Ramírez.

—EL 3 DE ENERO se abrieron las clases de la Universidad. Pronunció el discurso de costumbre el doctor don J. Samuel Ortíz.

—LA SEÑORITA ANTONIA NAVARRO, doctor en la Facultad de Ingeniería, murió

AVISO.

Escuela de Derecho.

La matrícula para cursar las materias de estudio durante el presente año, conforme lo dispuesto por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, estará abierta todos los días desde el 1º al 6 inclusive del entrante mes de Febrero, de 8 á 10 a. m., en la oficina del infrascrito secretario.

San José, á 29 de Enero de 1892.

GERARDO CASTRO.

—306—

impenetrable hasta para los rayos del sol, dentro de la cual quedaban envueltos aun los cerros más inmediatos.

Casi todas las comarcas recorridas por Mauch, son ricas en minerales, con especialidad de hierro magnético, del cual obtienen los Makalakas un metal muy maleable y estimado. No son raros los minerales de cobre, habiendo encontrado el explorador alemán excelentes ejemplares de malaquita al Sur de Tete. "El oro se encuentra en un sinnúmero de sitios, y en los lechos de los ríos que le arrastran con las arenas, le obtienen sencillamente los indígenas, lavando estas en una teja ó pedazo de puchero: su trabajo y en muy poco tiempo recojen así cuanto haa menester para sus necesidades; porque fuera de los caciques, ninguno trata de adquirirle en cantidades considerables. Hállanse pepitas del tamaño de una avellana, que los jefes suelen vender á los traficantes portugueses á cambio de armas ó de otros objetos; pero además se ven en varios distritos pozos que dan testimonio de una explotación en grande escala para obtenerle del cuarzo por procedimientos que no conocen hoy los naturales. He tenido el placer de bautizar una de estas minas, muy rica en mineral, según las noticias del jefe del país, Samali, con el nombre de *Campo del Emperador Guillermo*" (1). Situado entre los paralelos 17º y 18º latitud Sur á Occidente del meridiano 33º Este de Greenwich, se halla limitado al Norte por los cerros de Bismarck, dos de cuyos picos parecen tocar las nubes, y al Sur por los de Moltke.

Algunos indígenas dijeron al explorador alemán que las mujeres de Magoni y de Manica se adornaban el labio superior y las orejas, con piedras muy brillantes y de diversos colores, noticia que parece indicar la existencia de piedras preciosas en varios distritos, por desgracia el esta-

(1) *Mittheilungen* de Pertermann, suplemento 37, página 48.

—307—

do precario de su salud, y la falta de recursos, no permitieron á nuestro viajero estudiar más de cerca estas cuestiones de capital interés para el desarrollo de un comercio más activo entre los pueblos indígenas y las colonias de la costa.

Damos fin á nuestra reseña de los viajes y aventuras de Mauch, con una ligera descripción de las famosas ruinas cuya presencia nos revelaron en las páginas que anteceden las palabras é indicaciones del guía indígena que á la sazón nos acompañaba.

"El más hermoso resultado de todos mis viajes, por el que estoy y puedo estar orgulloso, consiste en haber descubierto las ruinas de *Zimbabwe*. Al escuchar en 1867 los primeros rumores de grandiosos edificios y ruinas, me determiné á buscarlas. En 1868 me señaló un indígena su posición aproximada, á orillas del Limpopo, pero fracasaron todos mis esfuerzos para dar con ellas hasta el 5 de Setiembre de 1871, en que logré la dicha de ser el primer blanco que las viera. No me propongo describir aquí las fatigas que he sufrido, ni los peligros á que me vi expuesto, ó la astucia y los ardides que hube de poner en juego para lograr mi objeto; voy á ocuparme tan solo en describir con brevedad las ruinas, y apuntar al propio tiempo lo que me han contado de ellas los naturales.

"*Zimbabwe* estuvo situada al Oeste de la estación portuguesa de Sofala ó de Sofara, casi en el mismo paralelo, y de la cual dista unas cuarenta y una millas alemanas, hallándose por lo tanto á pocas millas al Oeste del meridiano 32º oriental de Greenwich. Se componen las ruinas de dos grupos principales que distan entre sí dos kilómetros escasos; el más septentrional ocupa la cima de un cerro granítico de 400 piés de altura, y entre ambos se interpone un valle arenoso. Una muralla de cuatro piés de altura circunda la parte occidental del cerro, y tal vez le abrazó todo en otro tiempo, mientras que en la primera rui-